

Quito D.M., 10 de abril de 2013

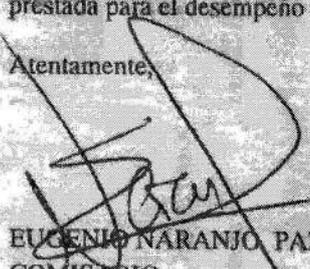
Señores Accionistas
CONJUNTO TURISTICO BAHIAVISTA S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe, correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. Una vez analizados los actos realizados por los directivos y/o administradores de la compañía, puedo dar mi criterio que éstos se sujetan a las normas legales y estatutarias que rigen a la compañía, los mismos que han sido realizados en estricto cumplimiento de las resoluciones impartidas por la Junta General de Accionistas.
2. En cuanto al control interno, puedo manifestar que los administradores llevan a cabo un control estricto de cuidado y conservación de los libros sociales de la compañía, enfocado especialmente con los registros contables.
3. Respecto a los balances económicos de situación y resultados del ejercicio económico 2012, puedo manifestar que los mismos reflejan la situación financiera y económica actual de la compañía, la misma que no registra movimiento alguno. Frente a este hecho, aclaro que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En cuanto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que las actividades que han desempeñado los directores y/o administradores cumplen con todos los requisitos legales y normas estatutarias. Su actuación se basó en el principio de buena administración, por lo cual doy fe que los directores y/o administradores han cumplido sus funciones a cabalidad.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



EUGENIO NARANJO PAZ Y MIÑO
COMISARIO